



- 1. SOBRE EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE SNI**
- 2. ¿QUÉ ESTAMOS ACTIVANDO?**
- 3. FINANCIAMIENTO DISPONIBLE**
- 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE POSTULANTES**
- 5. NO FINANCIAMOS**
- 6. TIPOLOGÍA DE SUBVENCIONES**
- 7. PRESUPUESTO**
- 8. PROCESO DE SELECCIÓN**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**
- 10. WEBINAR DE INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES Y TALLER DE REDACCIÓN**
- 11. ASISTENCIA POR CORREO ELECTRÓNICO Y RESPUESTA A LA APLICACIÓN**
- 12. CÓMO SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN DE ACTIVACIÓN**
- 13. PRIVACIDAD Y GDPR**
- 14. CRONOGRAMA**



SOBRE EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE SNI

Desde 2014, Share-Net International (SNI) ha concedido 97 subvenciones a sus miembros. Las subvenciones de SNI contribuyen al apoyo de las actividades de gestión del conocimiento entre sus miembros. Las subvenciones proporcionan fondos tradicionalmente dirigidos a la investigación aplicada, la documentación de prácticas y productos de conocimiento con el fin de mejorar las políticas y las prácticas en relación a la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR).

A la vez, ofrecen la oportunidad de amplificar el trabajo de los miembros de SNI y facilitar el desarrollo de productos de conocimiento que, de otro modo, pueden ser difíciles de financiar.

Las actividades propuestas por la membresía deben contribuir a lograr los resultados relacionados con el conocimiento de la SNI, que son los siguientes:

- Las personas legisladoras, profesionales proveedores de servicios de este sector y profesionales investigadores tienen un mejor acceso a la información y al conocimiento sobre SDSR.
- Los investigadores abordan las brechas de conocimiento científico, político y práctico en materia de SDSR.
- Se produce un aprendizaje real y efectivo entre los países y dentro de ellos entre legisladores, profesionales proveedores de servicios e investigadores.
- Los conocimientos se aplican a programas, políticas y prácticas de SDSR basados en evidencia.

Por lo tanto, nuestro programa de subvenciones refuerza los vínculos entre la investigación, la política y la práctica mediante el intercambio, la generación, la traducción y la promoción del uso de los conocimientos para desarrollar mejores políticas y prácticas en SDSR.





¿QUÉ ESTAMOS ACTIVANDO?

Las subvenciones de activación facilitan la generación y asimilación de conocimientos, investigaciones y prácticas de documentación, y ejercen influencia sobre profesionales y legisladores en el ámbito de la SDSR. Activamos la capacidad de las partes interesadas para comprender la complejidad y la relevancia de una amplia gama de temas de SDSR. Activamos el conocimiento para que logre el impacto y la agenda integral de SDSR. Activamos las mentes y las almas de las personas que dedican su vida a prestar servicios de SDSR. Activamos las comunidades que a menudo no son priorizadas o tienen un acceso limitado a financiamiento para la SDSR, incluyendo (pero no limitándose) a las personas jóvenes, las personas viviendo con discapacidades, las personas LGBTI+, las personas que ejercen el trabajo sexual y las personas de color. Creemos que la activación del conocimiento es una herramienta poderosa para dismantelar los sistemas de opresión y defender los derechos sexuales y reproductivos incluidos en los marcos de derechos humanos adoptados en la mayoría de los contextos.

La SNI reconoce que las comunidades históricamente oprimidas y las personas que se encuentran en los márgenes de la sociedad son protagonistas de sus propias vidas y saben mejor que nadie cómo abordar las problemáticas que les conciernen. Por esta razón, esta convocatoria ofrece financiamiento a organizaciones dirigidas por las comunidades a las que se dirigen o que se comprometen de forma significativa con ellas. Las solicitudes aceptadas deben cumplir los principios de participación, diversidad e inclusión a nivel de proyecto y de organización. "No dejar a nadie atrás" significa poner el financiamiento a disposición de organizaciones y comunidades que a menudo no reciben financiamiento. Por lo tanto, animamos a los aplicantes a que tengan muy en cuenta estos principios antes de presentar su solicitud.

Al ser un proceso genuinamente participativo, nuestro objetivo es proporcionar financiamiento sin restricciones a las organizaciones y grupos. SNI no prioriza ningún tema para esta ronda de subvenciones porque los compañeros evaluadores dan prioridad a los temas a nivel nacional e internacional. Por ejemplo, los hubs de país de SNI en Bangladesh, Burkina Faso, Burundi, Colombia, Etiopía, Jordania y los Países Bajos y nuestros miembros de SNI deciden qué es lo más adecuado para recibir la financiación en función de sus necesidades y perspectivas. La financiación sin restricciones de las actividades de generación

y traducción de conocimientos se ajusta a nuestros esfuerzos por trabajar en pro de una red más equitativa. Aspiramos a ser lo suficientemente flexibles como para permitir que nuestra comunidad de expertos decida qué es lo más adecuado para el cambio de políticas y prácticas en materia de SDSR.

- Alentamos las solicitudes que identifiquen enfoques innovadores en materia de SDSR y que puedan alcanzar y sensibilizar con éxito a un conjunto de partes interesadas seleccionadas.
- Alentamos las reflexiones sobre la igualdad de género, la discriminación y el estigma como motores de la exclusión y la opresión sistémicas de las comunidades marginalizadas, que limitan su acceso y goce de la SDSR.
- Alentamos la creación de vínculos claros con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los marcos de derechos humanos.
- Alentamos el uso de investigaciones y metodologías sólidas. Aun cuando no exigimos ningún enfoque específico, el análisis de los datos debe ser ético, verificable y debidamente referenciado.

3 / /

DIRECTRICES
*Subvenciones de Activación de
Conocimiento SNI 2024*



FINANCIAMIENTO DISPONIBLE

El monto total máximo disponible para la concesión de subvenciones es de 200.000 euros. El límite máximo por subvención es de 25.000 euros. El número final de subvenciones concedidas dependerá de los tipos de subvenciones que el comité de subvenciones priorice para su financiación.

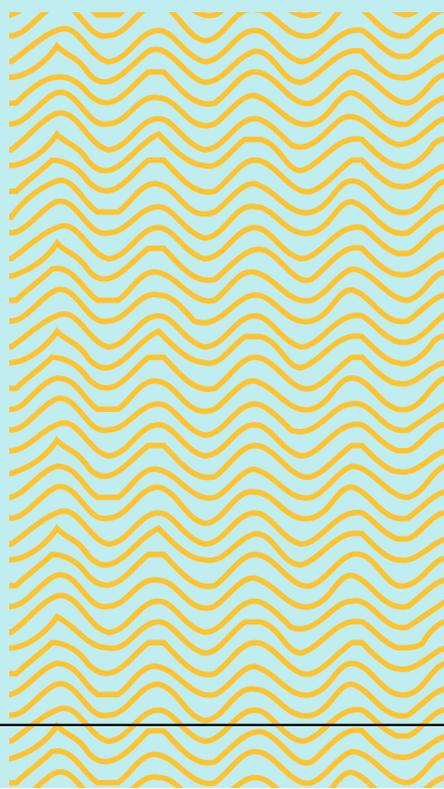
Las subvenciones se ejecutarán de acuerdo con la legislación holandesa (IVA y otras obligaciones legales).



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE POSTULANTES

- Todos los postulantes deben ser miembros oficiales de Share-Net (la afiliación debe estar aprobada, no sólo presentada) durante al menos tres (3) meses a partir de la fecha de postulación para las subvenciones de Activación. Consulte nuestra página de información sobre afiliación para obtener más información sobre el proceso de afiliación y los estatutos.
 - Por favor, tome en cuenta que, si está solicitando la membresía de SNI para ser elegible para solicitar una de nuestras subvenciones, sólo podemos revisar y procesar las nuevas solicitudes de membresía recibidas antes del lunes 3 de septiembre de 2023. Esto se debe al aumento del número de solicitudes de afiliación recibidas alrededor del proceso de concesión de subvenciones. Si solicita la afiliación después de esta fecha, lamentablemente su postulación no será elegible para esta ronda de subvenciones.
- El registro como empresa u organización unipersonal con una cuenta bancaria es obligatorio para todos los candidatos. En casos excepcionales, se considerarán organizaciones sin registro o cuenta bancaria si el contexto o la situación no lo permiten. Favor de justificar debidamente. Las organizaciones no registradas pueden asociarse con un candidato principal con un registro de organización en el caso del tipo 1 (subvención de colaboración).
- Todos los solicitantes deben estar comprometidos con los principios de autoliderazgo y participación y/o demostrar un compromiso significativo con los grupos históricamente oprimidos y privados de derechos.
 - Autoliderazgo: El autoliderazgo es la capacidad de influir y dirigir los pensamientos y acciones para alcanzar objetivos y construir con éxito una vida satisfactoria.
 - Participación: acción o estado de tomar parte en algo: asociación con otros en una relación (como una sociedad) o una empresa, normalmente sobre una base formal con derechos y obligaciones especificados.
 - Compromiso con grupos marginados: implicar a grupos marginados en su trabajo.

- Todos los solicitantes se comprometen a aplicar el enfoque de concesión participativa de subvenciones de Activación. Esto significa que todos los solicitantes aceptan participar en varios procesos del ciclo de concesión de subvenciones, como por ejemplo:
 - Ver el vídeo pregrabado de información sobre la subvención
 - Asistir a la formación en línea sobre redacción de subvenciones y al proceso de revisión por pares los días 10 de octubre y 7 de noviembre de 2023, respectivamente.
 - Revisar al menos dos solicitudes de sus compañeros solicitantes con un máximo de tres solicitudes (si se necesita un tercer revisor par) del 20 al 24 de noviembre de 2023 con un tiempo estimado de 2-3 horas por solicitud.
 - Participar en la evaluación de la solicitud y en la fase de selección del ciclo de subvenciones rellenando la encuesta tras la puntuación de las solicitudes.
- El producto de conocimiento propuesto puede desarrollarse en el plazo de 9 meses, y el producto final estará listo para su publicación el 31 de octubre de 2024.
- Todos los solicitantes deben someterse al procedimiento de Debida Diligencia antes de la concesión de la subvención. SNI/KIT se reserva el derecho de anular la concesión de la subvención en función de los resultados del procedimiento de debida diligencia.





NO FINANCIAMOS

Titulares actuales de subvenciones de Share-Net International

Todos los solicitantes que hayan recibido una subvención de Share-Net International (subvención de activación, SHIRIM y CCC) en 2023 no son elegibles para este ciclo de subvenciones.

Organizaciones basadas en Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán y Siria

Reconocemos que el conocimiento, la información y el intercambio sobre SDSR son necesarios para todos los contextos. Lamentablemente, la financiación de nuestros donantes está restringida y no podemos financiar a organizaciones con sede en estos territorios.

Organizaciones anfitrionas de los hubs Share-Net

Estas subvenciones están destinadas únicamente a miembros de Share-Net para que puedan desarrollar actividades en el ámbito de la SDSR. Las organizaciones anfitrionas no pueden beneficiarse de estas subvenciones puesto que ya tienen un presupuesto asignado para sus diversas actividades.

Trabajo organizativo general

Favor de no presentar propuestas para implementar actividades y servicios regulares de ONG que no sirvan al propósito de este esquema de subvenciones. Ya que no proporcionamos financiación básica. Por el contrario, nuestros programas de subvenciones tienen una finalidad concreta y las solicitudes que no se ajusten a ella no serán seleccionadas

Solicitudes de presupuesto excesivo

Todos los solicitantes deben limitarse a la cantidad máxima de financiación disponible por tipo de subvención. Dado el tiempo limitado que tenemos para la selección, no estudiaremos las solicitudes que superen el límite por subvención.

Exceso de número de palabras

No se aceptarán solicitudes con más de 2000 palabras.

Representantes del comité de subvenciones

Los representantes del comité de subvenciones no pueden solicitar una subvención para evitar un conflicto de intereses y garantizar que todos los representantes del comité participen en la sesión de formación para comité.



TIPOLOGÍA DE SUBVENCIONES

SEI SNI tiene tres tipos de subvenciones. Los solicitantes pueden seleccionar sólo una. No se aceptan dos solicitudes de la misma organización. Sin embargo, una organización asociada a una subvención del tipo 1 puede solicitar los tipos 2 y 3.

Tipo 1. Subvención de activación - Colaboración de conocimientos

Monto anual de la subvención: hasta 25,000 euros

Propósito: Contribuir a la creación de productos de conocimiento para mejorar la política y la práctica en materia de SDSR. Esta subvención hace posible que más de un miembro organizativo de SNI formule estratégicamente una propuesta sólida para el movimiento de SDSR y otros miembros de la red SNI. Cada colaboración debe tener un solicitante principal, que presenta la solicitud y es responsable ante SNI. Lo ideal es que las colaboraciones no sean para más de cuatro organizaciones, a menos que haya una fuerte justificación.

Tipo 2. Subvención de activación - Traducción de conocimientos

Monto anual de la subvención: hasta 10,000 euros

Propósito: Contribuir a la creación de productos de conocimiento para mejorar la política y la práctica en materia de SDSR. Esta subvención hace posible que un miembro organizativo de SNI formule una propuesta valiosa para el movimiento de SDSR y otros miembros de la red SNI. Además, con esta subvención, la SNI busca que sus miembros conciencien a las partes interesadas sobre el tema de SDSR que les concierne y proporcionen una estrategia clara para lograr ese objetivo.

Tipo 3. Subvención de activación - Generación de conocimientos

Monto anual de la subvención: hasta 7,500 euros

Propósito: Contribuir a la financiación de investigación y documentación de prácticas de SDSR, especialmente en contextos en los que existen brechas de conocimiento y un conocimiento limitado sobre temas específicos o comunidades afectadas. Si se requiere una aprobación ética, debe solicitarse esta cantidad adicional en la propuesta y la cantidad máxima si es necesaria. Si la financiación lo permite, puede concederse un aumento de la subvención para la aprobación ética.



PRESUPUESTO

Para la fase de selección, SNI no requiere un presupuesto completo. Con ello, pretendemos reducir la carga de la solicitud. En cambio, necesitamos una estimación de las cantidades necesarias para la ejecución del tipo de subvención seleccionado. La cantidad solicitada debe ser considerada razonable por el comité de subvenciones.

SNI solicitará un presupuesto detallado en el que se explique cómo se piensa emplear el presupuesto aprobado durante la fase de contratación. **Favor tener en cuenta que las cantidades concedidas por el comité de subvenciones pueden diferir de su solicitud.** Un equipo especializado le proporcionará una plantilla de presupuesto una vez e invitará a su organización a recibir una subvención.

PROCESO DE SELECCIÓN

Como en todos los procesos de SNI, su concesión de subvenciones -es decir, el arte de otorgar subvenciones- también es participativa. Como en anteriores ciclos de concesión de subvenciones, SNI involucrará a sus miembros y hubs en el proceso de selección de las subvenciones. Ahora nos referimos a este proceso como "Concesión participativa de subvenciones " para resaltar que la participación es fundamental para la concesión de subvenciones. Los miembros y los hubs de SNI toman las decisiones sobre las subvenciones, en consonancia con los principios de colaboración y liderazgo del Sur de la red.

Cada solicitante puntuará dos solicitudes de los colegas solicitantes de SNI para ser elegibles. SNI valora la experiencia y el conocimiento que sus miembros aportan a este proceso, busca promover el aprendizaje entre los miembros y educar a la Secretaría sobre las perspectivas y necesidades de los miembros de SNI. La participación amplifica la comprensión de las comunidades en cuanto a la filantropía, las estructuras de poder y las jerarquías, la toma de decisiones y permite establecer una plataforma de aprendizaje y conocimiento compartido.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes serán evaluadas en base a su:

- Capacidad para abordar un tema o una problemática de SDRS de manera efectiva mediante la creación de producto(s) de conocimiento o la generación de conocimiento adecuado para el cambio de políticas y prácticas.
- Capacidad de demostrar el compromiso con los principios de participación, diversidad e inclusión en el proyecto.
- Capacidad para demostrar la aceptación, el interés y el involucramiento de las partes interesadas sensibilizadas, incluyendo una estrategia clara para la difusión de su producto. Por ejemplo, explique cómo quiere aumentar el impacto concienciando a las partes interesadas con el producto o productos de conocimiento que se propone crear.
- Capacidad para innovar y crear estrategias que sean relevantes y sensibles al contexto.
- Capacidad para lograr un impacto mediante la creación, la mejora y el fortalecimiento de la producción de conocimientos en materia de SDRS.
- Capacidad para colaborar eficazmente y/o producir contenidos útiles para los miembros de la red SNI y sus hubs nacionales.
- Capacidad de mostrar la relevancia y legitimidad de la organización y/o colaboración para trabajar en los temas y grupos meta seleccionados





WEBINAR DE INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES Y TALLER DE REDACCIÓN

Se grabará y publicará en nuestro sitio web un webinar para aclarar el sistema y el proceso de concesión de subvenciones. Se publicará en la página de la convocatoria de subvenciones, que puede encontrarse en nuestra página de subvenciones - <https://share-netinternational.org/grants>.

El 10 de octubre de 2023, SNI organizará un taller de redacción para orientar a los solicitantes sobre cómo redactar una propuesta para las Subvenciones de Activación, responder a cualquier pregunta que esta guía no resuelva y aclarar cualquier duda que se tenga sobre la convocatoria. Invitamos a los solicitantes potenciales a ver el webinar grabado y a participar en el taller de redacción. La información sobre el taller de redacción se publicará a través de nuestra página de eventos en <https://share-netinternational.org/events/> a principios de octubre de 2023.

Se celebrará en inglés, con traducción disponible previa solicitud. Las traducciones pueden solicitarse a través del formulario de inscripción al evento.

ASISTENCIA POR CORREO ELECTRÓNICO Y RESPUESTA A LA APLICACIÓN

SNI sólo puede responder por correo electrónico a las preguntas sobre las subvenciones que no están cubiertas en estas directrices de subvenciones o en el webinar informativo, del 3 al 24 de octubre de 2023. Esto significa que no podemos garantizar la respuesta a cualquier pregunta en la última semana de la convocatoria de subvenciones.

Todos los solicitantes recibirán respuestas a sus solicitudes; nuestro objetivo es compartirlas antes del 15 de enero de 2024.



1 2 /

DIRECTRICES
Subvenciones de Activación de
Conocimiento SNI 2024



CÓMO SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN DE ACTIVACIÓN





PARA MIEMBROS DE SHARE-NET INTERNATIONAL & HUBS NACIONALES CON CUENTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL

Las solicitudes sólo pueden realizarse en línea, a través de nuestro sitio web, debe tener una cuenta en la plataforma digital (nuestro sitio web) para poder acceder al formulario de solicitud.

Todos los miembros de SNI tienen cuentas en la plataforma digital, y algunos miembros de los hubs de países también. Si no puede acceder a su cuenta, intente restablecer la contraseña (enlace disponible en la [página de inicio de sesión](#)), y si eso falla, póngase en contacto con info@share-netinternational.org y le ayudaremos a acceder a su cuenta.

Favor tomar en cuenta que no aceptamos solicitudes de subvención por correo electrónico. Cómo acceder al formulario de solicitud y presentarla:

1. [Inicie sesión](#) en la plataforma digital y diríjase a la [página de subvenciones](#). Aquí podrá encontrar la convocatoria de solicitudes.
2. Haga clic en la lista de subvenciones de activación del conocimiento para abrir la convocatoria de subvenciones y, a continuación, haga clic en el botón "solicitar" situado en la parte superior derecha de la página. Tenga en cuenta que sólo verá este botón si ha iniciado sesión en la plataforma digital.
3. Luego de completar el formulario de solicitud y enviarlo, recibirá un correo electrónico automático para confirmar que su solicitud ha sido recibida. Si no lo recibe, su solicitud no ha sido recibida. Puede comprobar el progreso de su solicitud a través de la sección "mis actividades" de su perfil.

Puede guardar las solicitudes parcialmente completadas antes de enviarlas, y revisar su solicitud enviada a través de la sección "mis actividades" de su perfil.



1 2 . 2

DIRECTRICES
Subvenciones de Activación de
Conocimiento SNI 2024



PARA LOS MIEMBROS DE HUBS NACIONALES DE SHARE-NET SIN CUENTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL

Si sí tiene una cuenta en la plataforma digital, puede seguir las instrucciones anteriores y presentar su solicitud a través de nuestro sitio web.

Si NO TIENE una cuenta en la plataforma digital, puede solicitar una subvención a través de un enlace protegido por contraseña que la coordinadora nacional de su hub enviará a sus miembros alrededor del 1 de octubre de 2023.

Por favor, tenga en cuenta que, si presenta su solicitud de esta manera, no podrá guardarla y retomarla más tarde, y deberá presentarla de una sola vez. Recibirá un correo electrónico confirmando que ha enviado correctamente su solicitud. Si no lo recibe, su solicitud no ha sido recibida.





PRIVACIDAD Y GDPR

Las solicitudes se almacenan en nuestra plataforma digital y en el espacio de almacenamiento de Sharepoint de nuestra organización, al que sólo puede acceder la secretaría del SNI. Almacenamos todas las solicitudes durante un máximo de dos años, después de lo cual todas las solicitudes no aceptadas se eliminarán permanentemente de nuestros sistemas. Conservamos todas las solicitudes aceptadas durante 5 años.

Para proteger los datos personales, las solicitudes se anonimizan durante el procedimiento de revisión por pares con un número de referencia, eliminando toda la información personal de identificación de la solicitud. No podemos garantizar el anonimato total, ya que es posible que en la solicitud principal de subvención se incluya algún dato identificativo del solicitante.





C R O N O G R A M A

1 de octubre de 2023

Abriremos nuestra convocatoria de propuestas en cuatro idiomas (árabe, inglés, francés y español) a través de la plataforma digital Share-Net International - <https://www.share-netinternational.org/grants/>.

10 de octubre de 2023

Se organizará un webinar y taller de redacción para explicar el nuevo proceso de concesión participativa de subvenciones, aclarar dudas sobre la convocatoria y compartir consejos de redacción. Los detalles se publicarán en nuestra página de eventos - <https://share-netinternational.org/events/>.

31 de octubre de 2023 a las 23:59 CET

Fecha límite para la presentación de propuestas

14 de diciembre de 2023

Se informa a los solicitantes de la decisión y se les pide que proporcionen información sobre su debida diligencia y su presupuesto completo

10 de enero – 9 de febrero de 2024

Se hacen las cartas de subvención, seguidas de los primeros pagos

10 de febrero – 31 de octubre 2024

Se ejecutan las subvenciones.



DIRECTRICES

Subvenciones de Activación de Conocimiento SNI 2024

share-netinternational.org/grants/

info@share-netinternational.org



Share-Net
International

The Knowledge Platform on
Sexual and Reproductive Health & Rights



Imagen diseñada por
Nida Meyer